



Recibo Convocatoria en Dora Griseth Delgado
Copia Simple constante de Bege. A.M. [Signature]

CONVOCATORIA

ASAMBLEA CIUDADANA DE INFORMACIÓN Y SELECCIÓN

Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027

La presente convocatoria se realiza en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 76, 77, 79, 80, 81, 82, 120, inciso f) de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y 17, 29, 32, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Asambleas Ciudadanas, así como la Base DÉCIMA SEGUNDA, numeral 1, de la Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

Convoca: Comisión de Participación Comunitaria
 Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria porque:
 La UT no cuenta con COPACO La COPACO no convocó

Unidad territorial: **ROMERO DE TERREROS** Clave: **03-098**
Dirección Distrital: **26** Demarcación territorial: **Coyoacán** Número de Asamblea: **1**
Extraordinaria *Para Asambleas extraordinarias no se desarrollan asuntos generales

Lugar: **Parque Jaime Sabines**

Fecha de la Asamblea: **01. Julio. 2026** Hora: **13:00** Se otorgarán 15 minutos de tolerancia.

Orden del día

- Lectura y aprobación del Orden del día
- Personal de la Dirección Distrital 26 del IECM informará a las personas habitantes, ciudadanas y vecinas de la Unidad Territorial sobre los proyectos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.
- Personal de la Dirección Distrital 26 del IECM informará a las personas habitantes, ciudadanas y vecinas de la Unidad Territorial sobre las atribuciones y obligaciones de los Comités de Ejecución y de Vigilancia respecto a la aplicación de los recursos del presupuesto participativo 2026 y 2027 en la ejecución del proyecto ganador, conforme a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
- Conformación del Comité de Ejecución para el ejercicio fiscal 2026.
- Procedimiento de insaculación de la persona responsable del Comité de Ejecución para el ejercicio fiscal 2026.
- Conformación del Comité de Vigilancia para el ejercicio fiscal 2026.
- Procedimiento de insaculación de la persona responsable del Comité de Vigilancia para el ejercicio fiscal 2026.
- Conformación del Comité de Ejecución para el ejercicio fiscal 2027.
- Procedimiento de insaculación de la persona responsable del Comité de Ejecución para el ejercicio fiscal 2027.
- Conformación del Comité de Vigilancia para el ejercicio fiscal 2027.
- Procedimiento de insaculación de la persona responsable del Comité de Vigilancia para el ejercicio fiscal 2027.
- Presentación del calendario tentativo de ejecución de los proyectos ganadores de los ejercicios fiscales 2026 y 2027 (Participación de personal de la Alcaldía Coyoacán)

Fecha de expedición: **09.06.2026**

Esta fecha debe considerar al menos 4 días previos a la fecha de celebración de la Asamblea extraordinaria; lo anterior para garantizar su publicación en tiempo.

Personas integrantes del Órgano de Representación Ciudadana que convocan:

Deben convocar al menos la mitad más uno del total de personas integrantes que componen personas integrantes de COPACO.

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
C. ARTURO INCHAURREGUI <i>Carlos</i> Nombre y firma	María Eugenia Pérez Aranda Nombre y firma	DEIDRE CARDENAS <i>Blanca</i> Nombre y firma
GABRIELA Nombre y firma	Mania Eugenia Ocamo Pratt Nombre y firma	[Redacted]
C. Espinoza Villagosa Nombre y firma	[Redacted]	C. Eduardo Javier Castro Hunguira Nombre y firma

Importante:

La presente Convocatoria se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, por lo menos 4 días previos a la celebración de la Asamblea, para su publicación en la Plataforma.

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XIII, XIV, 30 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se extiende firma autógrafa de personas integrantes del Órgano de Representación, por considerarse información confidencial por contener datos personales.

